



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE SALUD

LONGAVI, 29 ABR 2021
DECRETO MUNICIPAL 593/

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 del 06/12/2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 133 del 01/02/2021, que establece el Orden de Subrogancia por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y los Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Municipal N° 1.881 de fecha 30/12/2020, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al presupuestario año 2020.

Las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias, establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO:

APRÚEBESE las Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias aprobadas en sesiones Ordinarias del Concejo Municipal celebradas el día 31 de **Marzo** del 2021.

1. Modificación Presupuestaria N° 11/2021 del día 10/03/2021, con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del "Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria, año 2021", según Resolución Exenta N° 1.027 del 11/02/2021 del SP 48.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03	48	01.03.29	De Otras Entidades Públicas	27.091			
GASTOS							
21.02.001.001	48	01.03.29	Sueldos Base			5.467	
21.03.001	48	01.03.29	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			17.656	
22.04.005	48	01.03.29	Materiales y Útiles Quirúrgicos			1.408	
22.08.007	48	01.03.29	Pasajes, Fletes y Bodegajes			2.560	
TOTALES M\$				27.091	0	27.091	0

2. Modificación Presupuestaria N° 12/2021 del día 10/03/2021, con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del "Convenio para Implementación de Estrategia Testeo - Trazabilidad - Aislamiento, con motivo de la Emergencia Sanitaria Provocada por el Covid-19", según Resolución Exenta N° 673 del 05/03/2021 del SP 38.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03	38	01.03.19	De Otras Entidades Públicas	11.385			





REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE SALUD

GASTOS							
21.03.001	38	01.03.19	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			5.508	
22.04.005	38	01.03.19	Materiales y Útiles Quirúrgicos			877	
22.05.006	38	01.03.19	Telefonía Celular			1.100	
22.08.007	38	01.03.19	Pasajes, Fletes y Bodegajes			3.900	
TOTALES M\$				11.385	0	11.385	0

3. Modificación Presupuestaria N° 13/2021 del día 10/03/2021, con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del "Convenio de Programa Elige Vida Sana", según Resolución Exenta N° 1.180 del 01/03/2021 del SP 27.

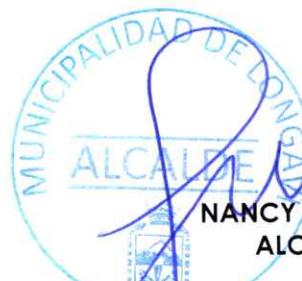
CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03	27	01.03.08	De Otras Entidades Públicas	27.120			
GASTOS							
21.03.001	27	01.03.08	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			26.455	
22.04.999	27	01.03.08	Otros			665	
TOTALES M\$				27.120	0	27.120	0

4. Modificación Presupuestaria N° 14/2021 del día 10/03/2021, con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por Ingresos por Diferencia Bono Covid-19 mes Enero del 2021.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03.099.005	01	01.01.01	Bono Especial	800			
GASTOS							
21.01.005.003.001	01	01.01.01	Bono Extraordinario Anual			500	
21.02.005.003.001	01	01.01.01	Bono Extraordinario Anual			300	
TOTALES M\$				800	0	800	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


 LORENA GALVEZ GALVEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL


 NANCY CHAVEZ PEÑA
 ALCALDESA (S)

M.Bravo/R.Andaur/J.Montecino

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Dirección Secplan
- Dirección Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Archivo Finanzas Depto. de Salud

